Naciones Unidas E/CN.18/2018/5

Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

47

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
13er período de sesiones
7 a 11 de mayo de 2018
Tema 5 del programa provisional*
Medios de aplicación

Medios de aplicación de la ordenación sostenible de los bosques

Nota de la Secretaría**

Resumen

En el 11º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, celebrado en 2015, se decidió reforzar el proceso de facilitación y hacerlo más eficaz, así como que pasara a denominarse Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal (véase E/2015/42 y E/2015/42/Corr.1 y la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social). De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2017-2020, la cuestión de los medios de aplicación de la ordenación sostenible de los bosques, incluida la financiación, es transversal y se plantea en cada período de sesiones. El programa de trabajo especifica que en el 13er período de sesiones del Foro se examinarán cuestiones relativas a los progresos realizados en las actividades y las operaciones de la Red, directrices para su funcionamiento y medidas para hacerla más eficaz y eficiente.

El presente informe contiene un resumen de las actividades realizadas entre períodos de sesiones sobre financiación de las actividades forestales, incluidas las actividades de la Red en el período comprendido entre mayo de 2017 y marzo de 2018. También contiene una reseña de los principales acontecimientos que han tenido lugar desde el 12º período de sesiones. El informe incluye un resumen de las recomendaciones sobre las directrices operacionales de la Red y las medidas para hacerla más eficaz y eficiente, basadas en los resultados de la labor entre períodos de sesiones, incluida la reunión del grupo de expertos celebrada en Chengdu (China) del 6 al 8 de marzo de 2018, para que las examine el Foro en su 13er. período de sesiones.

* E/CN.18/2018/1.

** El presente documento se presentó con retraso para poder tener en cuenta los debates de la reunión de expertos sobre la contribución de la Red a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques, celebrada en Chengdu (China), del 6 al 8 de marzo de 2018.

18-04078 (S) 050418 110418

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. En el programa de trabajo cuadrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2017-2020 se enumeran medidas prioritarias con respecto a los medios de aplicación de la ordenación sostenible de los bosques para los períodos de sesiones 12º a 15º del Foro. La presente nota ha sido preparada por la secretaría para facilitar las deliberaciones del Foro en su 13er período de sesiones sobre los temas 5 y 8 del programa provisional y para comunicarle las actividades sobre financiación de actividades forestales realizadas entre períodos de sesiones, incluida la labor de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal.

2. En la sección II de la presente nota figura información de antecedentes sobre la Red Mundial de Facilitación de la Financiación Forestal, que es uno de los seis componentes del acuerdo internacional sobre los bosques, y sobre las cuestiones prioritarias que se examinarían en el 13er período de sesiones del Foro.

3. En la sección III figura un resumen de los principales acontecimientos relacionados con los medios de aplicación que se han producido desde el 12º período de sesiones del Foro, entre ellos el llamamiento que se hizo en el 23er período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para qué se estableciera un nuevo servicio de preparación de proyectos; la sexta y la séptima reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y actividades del Fondo Verde para el Clima.

4. En la sección IV se da una visión general de las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, así como sus efectos en la tarea de movilizar y catalizar recursos financieros, técnicos y científicos para poner en práctica la ordenación sostenible de los bosques y facilitar su obtención.

5. La sección V contiene un resumen de la reunión del grupo de expertos sobre la contribución de la Red a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques, celebrada en Chengdu (China) del 6 al 8 de marzo de 2018. El resumen indica los elementos sugeridos y las medidas recomendadas para que el Foro sea más eficiente y eficaz y que éste ha de examinar en el presente período de sesiones.

6. La sección VI contiene las principales conclusiones y recomendaciones, para su examen por el Foro, sobre formas de mejorar los medios de aplicación. Entre ellos figuran decisiones sobre las directrices operacionales de la Red y medidas para hacerla más eficaz y eficiente.

II. Antecedentes

7. En su resolución 2015/33, el Consejo Económico y Social definió las funciones básicas del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en particular las de promover, supervisar y evaluar la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques y moviliza y catalizar recursos financieros, técnicos y científicos a tal fin y facilitar su obtención. En su 11º período de sesiones, celebrado en 2015, el Foro recomendó que se tomara la decisión de fortalecer el proceso de facilitación y hacerlo más eficaz y que el proceso pasara a denominarse Red Mundial de Facilitación de la Financiación Forestal (E/2015/42 E/2015/42/Corr.1). Además, determinó que la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal era uno de los seis componentes del acuerdo internacional sobre los bosques para el período 2015-2030.

8. En la misma resolución, el Consejo Económico y Social decidió que la Red promoviera la formulación de estrategias nacionales de financiación de actividades forestales a fin de movilizar recursos para la ordenación sostenible de los bosques y facilitar el acceso a mecanismos de financiación nuevos o existentes, con inclusión del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima. El Consejo decidió además que el Foro sirviera tanto de centro de intercambio de información sobre oportunidades de financiación existentes, nuevas y emergentes y de herramienta para compartir las lecciones extraídas de los proyectos que hubiesen culminado con éxito.

9. En la misma resolución, el Consejo Económico y Social decidió además que a los efectos del acceso a los fondos se prestara especial atención a las necesidades y circunstancias especiales de África, los países menos adelantados, los países con cubierta forestal reducida, los países con cubierta forestal extensa, los países con cubierta forestal media y baja deforestación y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países de economía en transición.

10. En su resolución 71/285, la Asamblea General aprobó el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 que figuraba en el anexo I de la resolución 2017/4 del Consejo Económico y Social. El plan estratégico reiteraba y ampliaba las prioridades de la Red en los siguientes términos:

a) Promover la formulación de estrategias nacionales de financiación de actividades forestales dirigidas a movilizar recursos para la ordenación sostenible de los bosques y prestar asistencia a los miembros a esos efectos;

b) Ayudar a los países a movilizar recursos financieros existentes de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosques, a obtenerlos y a aumentar su utilización efectiva;

c) Servir de centro de intercambio de información y base de datos sobre las oportunidades de financiación existentes, nuevas y emergentes y de herramienta para compartir las lecciones extraídas y las mejores prácticas de proyectos que hayan culminado con éxito;

d) Contribuir a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales, así como de las prioridades que figuran en los programas de trabajo cuadrienales.

11. Según el programa de trabajo cuadrienal aprobado en enero de 2017, en el 13º período de sesiones del Foro se examinarán las siguientes cuestiones relacionadas con la Red:

a) Progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red;

b) Directrices para el funcionamiento de la Red;

c) Medidas para que la Red sea más eficaz y eficiente.

III. Principales acontecimientos a nivel mundial relacionados con los medios de aplicación desde el 12º período de sesiones del Foro

A. Séptima reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (2018-2022).

12. Durante el período a que se refiere el presente informe, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial siguió aplicando su amplio programa de ordenación sostenible de

los bosques iniciado a mediados de 2014. El programa tiene por objeto aumentar la financiación para la ordenación sostenible de los bosques y, al mismo tiempo, aplicar mejor un enfoque integrado en los ámbitos del cambio climático, la diversidad biológica y la degradación de las tierras, así como generar múltiples beneficios ambientales. El programa de ordenación sostenible de los bosques funciona como mecanismo de incentivos que incrementa las asignaciones nacionales del Fondo en apoyo de los bosques de todo tipo. El programa también simplificó el acceso a la financiación de actividades forestales, en particular en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

13. En el programa de la sexta reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (2014-2018) se aprovechó la experiencia adquirida en la aplicación del programa de la quinta reposición. El programa se basa en cuatro objetivos consistentes en el mantenimiento, la ordenación y el restablecimiento de los recursos forestales y el aumento de la cooperación regional y mundial. En la sexta reposición se fijaba como objetivo la suma de 766 millones de dólares para sufragar la ordenación sostenible de los bosques. A noviembre de 2017, los fondos disponibles como incentivo se habían utilizado en su totalidad en 46 proyectos nacionales y cinco programas regionales o mundiales. El Fondo aprobó subvenciones por valor de 824 millones de dólares que movilizaron 4.500 millones de dólares por concepto de cofinanciación. Los proyectos serán ejecutados en 59 países por 11 organismos de ejecución acreditados por el Fondo[1].

14. En la actualidad se está preparando la séptima reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (2018-2022). Se está formulando una nueva estrategia para la ordenación sostenible de los bosques en consulta con los Estados miembros del Fondo y otras partes interesadas y teniendo en cuenta el Acuerdo de París; las decisiones correspondientes de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, las decisiones correspondientes de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y las decisiones del Foro en la materia. Tras un minucioso examen de esas decisiones del Foro, el Fondo decidió seguir ofreciendo recursos para actividades forestales aplicando un enfoque integrado del mecanismo de incentivos del programa de ordenación sostenible de los bosques La séptima reposición del Fondo comenzará en julio de 2018. El Fondo seguirá cooperando con la Red para identificar oportunidades de ordenación sostenible de los bosques y ayudar a los países a obtener financiación.

B. Fondo Verde para el Clima

15. El Fondo Verde para el Clima fue establecido en 2015 con el fin de limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo y ayudar a las sociedades vulnerables a adaptarse a las consecuencias inevitables del cambio climático. El Fondo se dedica a financiar medidas para mitigar el cambio climático y adaptarse a él y una de sus cuatro esferas prioritarias relativas a la mitigación es la de los bosques y el uso de la tierra. El Fondo no tiene una cantidad determinada de fondos destinados a los bosques, pero para finales de 2017 había aprobado siete proyectos de uso de la tierra y silvicultura[2]. Dos de ellos, en Ecuador

[1] Se puede consultar un folleto informativo sobre la sexta reposición de recursos del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM -6) en www.thegef.org/sites/default/files/publications/GEF SFMFactsheetOct2017 r4 FINAL.pdf.

[2] Se puede consultar más información sobre los proyectos y programas en curso del Fondo Verde para el Clima en www.greenclimate.fund/what-we-do/projects-programmes.

y Madagascar, se referían a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y a la función que cabe a la conservación, la ordenación sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo (REDD-plus). Los demás proyectos contribuyen a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y a la degradación de los bosques, así como a la ordenación sostenible de los bosques. Hasta la fecha, el Fondo se ha comprometido a aportar 216 millones de dólares para los proyectos de uso de la tierra y silvicultura antes mencionados.

16. En octubre de 2017, el Fondo inició un programa experimental de cinco años de duración y una cuantía de 500 millones de dólares para hacer pagos basados en los resultados por concepto de REDD-plus, lo que le permitirá proporcionar fondos públicos a países en desarrollo sobre la base de la cantidad de emisiones que hayan reducido a través de actividades forestales. Además, el Fondo ha empezado a recibir propuestas sobre la utilización de esos pagos fuera del ámbito del programa experimental de arreglos innovadores para aprovechar y aumentar la financiación por el sector privado y su participación en este campo. Los países en desarrollo también pueden solicitar apoyo financiero en el marco del programa de apoyo preparatorio y para preparación y del servicio de preparación de proyectos del Fondo. Los países pueden presentar múltiples solicitudes de financiación REDD-plus en diferentes momentos sobre la base de las necesidades de cada uno, lo que representa un importante avance en la financiación innovadora para los bosques.

17. Además, el Fondo presta apoyo a los países en la aplicación de sus contribuciones determinadas a nivel nacional, que en la mayoría de los casos incluyen el sector forestal. Muchos países están preparando y ejecutando sus estrategias nacionales de REDD-plus, que en la mayoría de los casos son parte de sus contribuciones determinadas a nivel nacional. El Fondo prestará apoyo a los países en la aplicación de estrategias REDD-plus a nivel nacional y subnacional. También está preparando orientaciones relativas a otras posibilidades de política, que incluyen la mitigación y adaptación conjuntas y cuya publicación está prevista para el segundo semestre de 2018. El Fondo ya está prestando apoyo a este tipo de enfoques holísticos de la silvicultura, como pone de manifiesto su apoyo al programa Bhután para la Vida. El Fondo seguirá buscando proyectos intersectoriales a fin de maximizar los efectos de su apoyo en distintos ámbitos. Con ese fin, el Fondo está aplicando enfoques basados o no en el mercado para apoyar el sector de la silvicultura y busca continuamente nuevos proyectos y programas innovadores para maximizar sus efectos en este ámbito fundamental.

C. Servicio de Preparación de Proyectos

18. En noviembre de 2017, los Secretarios Ejecutivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación instaron a que se estableciera un nuevo servicio de preparación de proyectos con dos funciones básicas: cumplir los compromisos existentes mediante la promoción de proyectos transformadores a gran escala para colmar las lagunas existentes entre los proyectos y la financiación y actuar como catalizador de una acción más coordinada. Ese servicio haría posible contribuir simultáneamente a la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica del Convenio sobre la Diversidad Biológica, de las metas en materia de neutralidad de la degradación de la tierra de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y a las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional y los planes de adaptación nacional de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El servicio tiene por objeto ayudar a financiar proyectos de transformación de gran escala que

generen múltiples beneficios en la solución de los problemas mundiales y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El mandato básico del servicio guardaría relación con la necesidad de apoyo para mejorar el diseño de proyectos pluridimensionales y articular los fundamentos para invertir en ellos.

IV. Informe sobre la labor realizada por la Red desde su 12º período de sesiones

19. Desde el 12º período de sesiones del Foro, la Red ha recibido 10 nuevas peticiones de asistencia presentadas por Botswana, Côte d'Ivoire, Dominica, Guinea, Jamaica, la República Centroafricana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Sudáfrica y Tailandia. Recibió también una solicitud de apoyo subregional presentada por la Comisión de Bosques del África Central. La Red proporcionó apoyo para crear capacidad en materia de diseño de proyectos dirigidos a obtener financiación para actividades forestales y para formular estrategias nacionales de financiación de esas actividades. Desde su creación en 2015, la Red ha recibido 23 solicitudes de asistencia de Estados y cinco de organizaciones subregionales.

20. La Red también ha seguido prestando apoyo al Níger, Nigeria, Papua Nueva Guinea, Uganda y Zimbabwe desde el 12º período de sesiones del Foro. Además, ha comenzado a prestar apoyo a Fiji, Guinea, Irán (República Islámica del) y Madagascar, utilizando fondos provenientes del programa ordinario de cooperación técnica de las Naciones Unidas. A febrero de 2018, la secretaría del Foro había obtenido 1,3 millones de dólares de fondos de esa índole para la Red, lo que equivale a unos 400.000 dólares al año desde su creación. Además, el Gobierno de China ha aportado 340.000 dólares. Se está prestando apoyo para la preparación de proyectos en colaboración con organismos acreditados, como el Banco Africano de Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Han recibido asistencia 13 países, el Camerún, Ecuador, Fiji, Guinea, Irán (República Islámica del), Madagascar, el Níger, Nigeria, Papua Nueva Guinea, Senegal, Ucrania, Uganda y Zimbabwe, y una organización regional. Al mismo tiempo, más de 300 expertos nacionales han recibido capacitación en diversos aspectos de la movilización de recursos, incluida la preparación de proyectos. A continuación se reseña el apoyo prestado a cada uno de esos países.

A. Apoyo a países

1. Ucrania

21. El primer país que pidió asistencia para movilizar fondos aportados por donantes internacionales y formular una estrategia nacional de financiación para los bosques fue Ucrania. Tras un taller sobre creación de capacidad que tuvo lugar en diciembre de 2016, la Dirección Estatal de Recursos Forestales preparó una estrategia nacional con el apoyo técnico de consultores de la Red. La estrategia, que fue aprobada en un taller de validación celebrado el 1 de junio de 2017, incluye planes para movilizar fondos de diversos donantes internacionales. En el marco de la aplicación de la estrategia, la Dirección Estatal de Recursos Forestales, con asistencia de la Red, preparó y presentó a los donantes una propuesta de proyecto y una nota de concepto.

2. Papua Nueva Guinea

22. En 2016, la Dirección Forestal de Papua Nueva Guinea pidió a la Red que le prestara asistencia a fin de obtener de instituciones multilaterales de financiación recursos para la ordenación sostenible de los bosques. Del 6 al 10 de febrero de 2017, la Red llevó a cabo en Port Moresby un taller sobre creación de capacidad para la preparación de propuestas de proyectos, al que asistieron 21 representantes de la Dirección Forestal, la Dirección de Desarrollo para el Cambio Climático y la Dirección de Conservación y Protección del Medio Ambiente. El taller sirvió para poner a las instituciones en mejores condiciones de colaborar con el PNUD en la preparación de un proyecto sobre la aplicación de una estrategia nacional REDD-plus, que financiaría el Fondo Verde para el Clima.

3. Níger

23. La Red, en atención a una solicitud del Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Níger, le proporcionó apoyo por dos medios a fin de que obtuviera recursos de instituciones multilaterales de financiación para la ordenación sostenible de los bosques. Del 13 al 17 de marzo de 2017 se llevó a cabo un taller de creación de capacidad en la preparación de propuestas de proyecto para su presentación a donantes multilaterales. En segundo lugar, la Red estableció un equipo de consultores nacionales e internacionales para ayudar al gobierno del Níger a preparar una nota de concepto de proyectos dirigida al Fondo Verde para el Clima. Un segundo taller, que se celebró en Niamey los días 14 y 15 de diciembre de 2017, con el fin de validar la nota de concepto, contó con la asistencia de 24 representantes de los Ministerios de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agricultura, Energía, Planificación y Desarrollo de la Comunidad, así como de la Oficina del Primer Ministro y del sector privado y la sociedad civil. El Banco Africano de Desarrollo, que había expresado interés en apoyar al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en este proceso, se está preparando para presentar la nota de concepto al Fondo Verde para el Clima, de conformidad con los procedimientos de los donantes.

4. Nigeria

24. En junio de 2016 se recibió una solicitud de asistencia a fin de crear capacidad en la preparación de propuestas de proyectos para obtener financiación de fuentes multilaterales. En atención a ella, la Red ha venido prestando apoyo al Departamento Federal de Silvicultura de Nigeria. La Red ha realizado un análisis detallado de la situación del sector forestal y la ordenación forestal en Nigeria y en abril de 2017 organizó un taller de creación de capacidad en el diseño y la formulación de propuestas de proyectos para obtener financiación de mecanismos multilaterales existentes o nuevos. Asistieron al taller 30 expertos nacionales de diversos Ministerios, entre ellos los de Agricultura y Medio Ambiente, así como representantes de círculos académicos y de investigación y de la sociedad civil. Posteriormente, en agosto de 2017 se llevó a cabo un taller de validación de la nota de concepto, organizado en colaboración con el Banco Africano de Desarrollo, que es el organismo de ejecución. El Banco Africano de Desarrollo y el punto nacional de contacto con el Fondo están dando forma definitiva a la nota de concepto y el estudio de viabilidad previa para su presentación al Fondo Verde para el Clima.

5. Uganda

25. En noviembre de 2016, el Gobierno de Uganda presentó una solicitud de asistencia de la Red destinada a aumentar su capacidad para preparar propuestas de proyectos a fin de obtener financiación de fuentes multilaterales. Se celebró en Entebbe en abril de 2017 un taller de creación de capacidad al que asistieron 27 expertos nacionales. La asistencia incluyó un análisis detallado de la situación del

sector forestal y la ordenación de los bosques en Uganda. Además, se prestó asistencia a un equipo de redacción, con miras a preparar un proyecto de nota de concepto y el correspondiente estudio de viabilidad previa sobre un proyecto de rehabilitación de tierras forestales degradadas. En agosto de 2017, se organizó, en colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, que es el organismo de ejecución acreditado, un taller de validación del proyecto de nota de concepto. El Banco Africano de Desarrollo y el punto nacional de contacto con el Fondo están dando forma definitiva a la nota de concepto y el estudio de viabilidad previa para su presentación al Fondo Verde para el Clima.

6. Zimbabwe

26. Se prestó asistencia a Zimbabwe a fin de que finalizara un proyecto de nota de concepto y el estudio de viabilidad previa. En marzo de 2017 se llevó a cabo un taller para la preparación de la nota de concepto y en diciembre de 2017 se celebraron reuniones de validación, organizadas con el organismo de ejecución acreditado (el PNUD). La nota de concepto y el estudio de viabilidad previa son objeto de un examen técnico interno por el PNUD antes de su presentación al Fondo.

7. Guinea

27. En agosto de 2016, el Ministerio de Medio Ambiente, Recursos Hídricos y Bosques de Guinea presentó una solicitud de asistencia de la Red a fin de obtener de fuentes multilaterales fondos para la ordenación sostenible de los bosques. En junio de 2017, la Red estableció un equipo de consultores nacionales e internacionales para ayudar al Gobierno de Guinea a elaborar una propuesta de proyecto. La asistencia incluyó un análisis detallado de la situación del sector forestal y la ordenación forestal en el país y la realización, en octubre de 2017, de un taller de creación de capacidad en el diseño y la formulación de propuestas de proyectos para obtener fondos de mecanismos multilaterales de financiación existentes o nuevos. Asistieron al taller 25 expertos nacionales de los Ministerios de Medio Ambiente, Agua y Bosques y Agricultura, así como representantes de los círculos académicos y la sociedad civil. Después del taller se estableció un equipo de redacción que, con la asistencia de un consultor internacional, ha preparado un borrador de nota de concepto de proyecto. Se ha de organizar en el primer semestre de 2018, en colaboración con el organismo acreditado que se seleccione, un taller de validación de la nota de concepto.

8. Fiji

28. En julio de 2016, la Red, en atención a una solicitud, proporcionó apoyo al Ministerio de Pesca y Bosques de Fiji a fin de obtener financiación multilateral para la ordenación sostenible de los bosques. Las actividades incluían un análisis detallado de la situación del sector forestal y la ordenación forestal en el país y un taller de creación de capacidad en el diseño y la formulación de propuestas de proyectos para obtener fondos de mecanismos multilaterales de financiación existentes o nuevos. Asistieron al taller 25 expertos nacionales del Ministerio de Pesca y Bosques, así como representantes de los círculos académicos y la sociedad civil y de asociados para el desarrollo. Se estableció un equipo de redacción encargado de iniciar la preparación de la propuesta de proyecto. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ha aceptado ser el organismo de ejecución En ese contexto, se celebrará en 2018 un taller de validación.

9. Irán (República Islámica del)

29. La Red también ha prestado apoyo a la Organización para los Bosques, las Llanuras y las Cuencas de Agua de la República Islámica del Irán a fin de movilizar fondos de instituciones multilaterales de financiación para la ordenación sostenible

de los bosques. Del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2017, la Red organizó dos talleres consecutivos de creación de capacidad para la preparación de propuestas de proyecto destinadas al Fondo Verde para el Clima. Asistió a los talleres una gran variedad de participantes que incluían representantes de los Ministerios de Agricultura, Energía y Petróleo, del Departamento del Medio Ambiente y de empresas privadas de energía del país. Un equipo de consultores nacionales e internacionales está prestando apoyo a la Organización para los Bosques, las Praderas y las Cuencas de Agua en la redacción de una nota de concepto de proyecto sobre la ordenación sostenible de los bosques, que se presentará al Fondo Verde para el Clima en 2018.

10. Madagascar

30. Madagascar presentó a la Red una solicitud de asistencia a los efectos de la formulación de una estrategia nacional de financiación de los bosques y de obtener apoyo de instituciones multilaterales de financiación para la ordenación sostenible de los bosques. Sobre la base de esas solicitudes, la Red celebró un seminario del 2 al 6 de octubre en Antananarivo, con miras a crear capacidad en el Gobierno del país en la elaboración de una estrategia de financiación y de propuestas de proyectos dirigidas a donantes multilaterales. Se impartió a 22 representantes de los Ministerios de Agricultura, Hacienda y Medio Ambiente, Ecología y Bosques una amplia variedad de conocimientos relacionados con el diseño de proyectos, con inclusión de la participación de múltiples interesados y de los marcos lógicos. Se ha establecido un equipo de consultores para que preste apoyo al Ministerio de Medio Ambiente, Ecología y Bosques en la elaboración de ambos documentos.

B. Nuevas solicitudes de apoyo en 2018

31. Varios Estados miembros del Foro han solicitado apoyo de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal. Con arreglo a esas solicitudes y con sujeción a los recursos disponibles, se espera que otros siete países (Botswana, Côte d'Ivoire, Dominica, Jamaica, República Centroafricana, Saint Kitts y Nevis y Santa Lucía) reciban apoyo en 2018. Las solicitudes incluyen asistencia concreta para formular estrategias nacionales de financiación de actividades forestales y planes de acción nacionales sobre los bosques y, en algunos casos, para la formulación de proyectos.

C. Alianzas y actividades conjuntas

32. El plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 sirve de marco de referencia para la labor relacionada con los bosques en el sistema de las Naciones Unidas y para promover una cooperación más estrecha y mayores sinergias entre los órganos de las Naciones Unidas y los asociados a fin de hacer realidad la visión de un mundo en el que los bosques de todo tipo y los árboles que no estén en bosques sean objeto de una ordenación sostenible, contribuyan al desarrollo sostenible y ofrezcan beneficios económicos, sociales, ambientales y culturales para las generaciones presentes y futuras. En el plan estratégico se reconoce que no existe una solución única que satisfaga todas las necesidades de financiación para las medidas destinadas a alcanzar las metas y los objetivos mundiales respecto de los bosques. Se reconoce también que es necesario adoptar una combinación de medidas a todos los niveles, por todas las partes interesadas y procedentes de todas las fuentes, públicas y privadas, nacionales e internacionales, bilaterales y multilaterales. El plan reconoce además que cabe a las alianzas entre múltiples interesados una importante función a los efectos de aumentar los recursos para la ordenación sostenible de los bosques y llevar a la práctica el plan estratégico. A este respecto, después del 12º.

período de sesiones del Foro, la secretaría de éste ha participado en muchas alianzas e iniciativas conjuntas con gobiernos y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales que apuntan a estrechar la coordinación y a movilizar un mayor volumen de recursos para poner en práctica la ordenación sostenible de los bosques o estudiado las posibilidades de establecerlas. A continuación se resumen algunas de las alianzas y actividades conjuntas más importantes.

1. Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África

33. En septiembre de 2017, la Secretaría del Foro y la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación firmaron un memorando de entendimiento para promover una mayor colaboración y actividades conjuntas hasta 2030 en materia de financiación de los bosques, que incluye disposiciones por las cuales aunarían fuerzas para diseñar y preparar proyectos transformadores sobre tierras en ciertos países y cooperarían para determinar las lagunas, los obstáculos y las nuevas oportunidades que existen en el contexto de la financiación para la ordenación sostenible de las tierras y la de los bosques a fin de tener en cuenta el carácter transectorial de ambas. Entre las cuestiones indicadas se incluyen la prestación de asistencia para la formulación de proyectos transformadores conjuntos sobre tierras y bosques, el aumento de la financiación procedente de los sectores público y privado y de fuentes nacionales e internacionales para poner en práctica la ordenación sostenible de los bosques y las tierras de todo tipo, el apoyo conjunto para la formulación de estrategias nacionales de financiación de actividades forestales y estrategias de financiación integrada en ciertos países, más sinergias entre la aplicación de la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (las Convenciones de Río) y el instrumento forestal de las Naciones Unidas para las actividades relativas a las tierras, así como la promoción de la restauración del paisaje forestal a nivel nacional y subnacional como solución para lograr la neutralización de la degradación de las tierras y la ordenación sostenible de los bosques. En el 13er período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, celebrado en Ordos (China) en septiembre de 2017, la secretaría del Foro organizó un acto paralelo titulado “Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2030: promover la adopción de medidas para la ordenación sostenible de los bosques y la ordenación de las tierras”, que ponía de relieve la función de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal.

2. Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo

34. La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (ONU-REDD) pusieron en marcha actividades conjuntas dirigidas a que hubiera más coherencia entre las estrategias nacionales de financiación de los bosques y las estrategias nacionales de financiación REDD-plus. Con este fin, la secretaría del Foro y el Programa ONU-REDD organizaron conjuntamente un taller sobre el Programa REDD-plus y las estrategias de financiación de los bosques en América Latina, que tuvo lugar en Ciudad de Panamá en julio de 2017. El seminario significó una contribución, entre otras cosas, en la tarea de determinar las necesidades de financiación para la ordenación sostenible de los buques y encontrar fuentes adecuadas para atenderlas. El taller sirvió también de plataforma para dar a conocer lecciones aprendidas por conducto del intercambio de experiencias entre los países participantes con respecto a las mejores prácticas en las estrategias de financiación

de los bosques, los planes de inversión y el diseño de proyectos de ordenación sostenible de los bosques. La Red Mundial para la Facilitación de las Financiación Forestal y el programa ONU-REDD formularon y acordaron las modalidades de cooperación en el futuro, especialmente para ayudar a los Estados miembros del Foro a formular y ejecutar estrategias REDD-plus a nivel nacional y estrategias nacionales de financiación de los bosques.

3. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

35. En el marco de la iniciativa conjunta sobre la restauración del paisaje forestal, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques formuló una propuesta de proyecto conjunto titulado “Fomento de las asociaciones para promover el apoyo a la restauración del paisaje forestal y su coherencia”. La secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ha aprobado el formulario de identificación del proyecto, en que se indica la financiación que aportará el Fondo para este proyecto de tamaño mediano. El proyecto apunta a que haya más sinergias en el proceso mundial para la restauración del paisaje forestal y a prestar asistencia a los países y las partes interesadas para llevar a cabo en mayor escala y en forma más rigurosa la restauración del paisaje forestal en los planos nacional y subnacional. La financiación indicativa aportada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial para este proyecto asciende a 625.000 dólares de los Estados Unidos y la cofinanciación indicativa a 722.000 dólares de los Estados Unidos. El organismo principal del proyecto es la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus colaboradores y asociados para la ejecución son la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Centro de Investigación Forestal Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Centro Mundial de Agrosilvicultura, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

4. Academia Estatal de Administración Forestal

36. En julio de 2017, la Secretaría se asoció con el Gobierno de China en la organización de un seminario sobre la aplicación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que tuvo lugar en Beijing con 43 participantes procedentes de 11 países, a los que se impartió capacitación sobre la movilización de financiación para la ordenación sostenible de los bosques y las estrategias nacionales de financiación para actividades forestales. El seminario formaba parte de un programa de capacitación, de tres semanas de duración, sobre ordenación sostenible de los bosques organizado por la Academia Estatal de Administración Forestal y financiado por el Gobierno de China. Los asociados acordaron examinar la posibilidad de cooperar a más largo plazo para ofrecer capacitación sobre la movilización de la financiación de actividades forestales y el fortalecimiento de la aplicación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030.

5. Conferencia internacional de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

37. La secretaría del Foro organizó conjuntamente con la Asociación de Colaboración en materia de bosques una reunión sobre instrumentos de financiación innovadores como parte de la conferencia internacional titulada “Trabajar en todos los sectores para poner fin a la deforestación y aumentar la superficie forestal: de la aspiración a la acción”, que tuvo lugar en Roma en febrero de 2018. Los debates en esa reunión se centraron en la movilización de la financiación internacional pública

y privada, así como en los instrumentos financieros para movilizar financiación interna. Si bien se reconoció que la cuantía de la financiación seguía siendo en gran medida insuficiente para atender a las necesidades de ordenación sostenible de los bosques en todo el mundo, los oradores se refirieron a una gran variedad de casos en que se habían obtenido buenos resultados y que comprendían también la financiación mixta y la financiación innovadora. Los estudios de caso se referían a pagos por servicios de los ecosistemas, sistemas fiscales innovadores y el compromiso del sector agroindustrial de promover productos que no deforestaran y cadenas de abastecimiento. Si bien los ejemplos mencionados eran en su mayor parte en pequeña escala, abrían grandes posibilidades de reproducirlos y aumentar su escala y podrían abrir las puertas a un aumento considerable de la financiación para la ordenación sostenible de los bosques, especialmente la procedente del sector privado.

6. Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo

38. En 2017 y 2018, la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques siguió prestando apoyo sustantivo al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, a través de la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, por dos medios: a) la coordinación de las contribuciones y actualizaciones del equipo de tareas interinstitucional en el ámbito de la protección de los ecosistemas y b) la participación en una mesa redonda en el curso de una reunión técnica sobre financiación para el agua, la energía y los ecosistemas celebrada el 1 de diciembre de 2017. La secretaría del Foro hizo más aportaciones para el informe de 2018 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, en particular mediante la actualización del capítulo relativo a los ecosistemas en cuanto a las tendencias más recientes en la financiación de los bosques, incluidas las actividades del Programa REDD-plus y la promoción de productos que no causen deforestación.

V. Directrices para el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y medidas para hacerla más eficiente y eficaz

39. Según el programa de trabajo cuadrienal aprobado en enero de 2017, una de las cuestiones relacionadas con la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal que habría que examinar en el 13º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques era la relativa a las directrices para el funcionamiento de la Red. El Gobierno de China y la secretaría del Foro organizaron conjuntamente en Chengdu (China) en los días 6 a 8 de marzo de 2018 una reunión de expertos a fin de proponer un proyecto de directrices para el funcionamiento de la Red y considerar la posibilidad de recomendar medidas para hacerla más eficiente y eficaz. En la reunión también se examinaron las experiencias y las enseñanzas extraídas de las actividades experimentales de la Red, así como información y experiencias de mecanismos similares utilizados por otras organizaciones. El proyecto de directrices para el funcionamiento de la Red Mundial de Facilitación de la Financiación Forestal Finanzas figura en el anexo I de la presente nota y las medidas recomendadas para hacerla más eficiente y eficaz figuran en el anexo II para su examen por el Foro en su 13º período de sesiones.

VI. Conclusión y cuestiones para su examen por el Foro

40. La continua aplicación de un amplio programa de ordenación sostenible de los bosques por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el aumento de la

financiación aportada por el Fondo de las medidas para mitigar el cambio climático y adaptarse a él, sumadas al hecho de que el Fondo ha incluido a los bosques y al uso de la tierra entre las cuestiones prioritarias para la mitigación del cambio climático, han dado lugar a un aumento considerable de la financiación de actividades forestales. Sin embargo, el apoyo a la elaboración y aplicación de estrategias para reducir la deforestación y la degradación forestal y lograr la ordenación sostenible de los bosques sigue siendo insuficiente.

41. El apoyo de la Red Mundial de Facilitación de la Financiación Forestal puede ayudar sobremanera a los países a obtener financiación para actividades forestales de fuentes existentes o nuevas, así como así como a aumentar su capacidad para movilizar recursos de todas las fuentes. La mayoría de las solicitudes recibidas hasta la fecha se han referido a la creación de capacidad a fin de obtener financiación de mecanismos multilaterales para actividades forestales. Sin embargo, la demanda de apoyo para la formulación de estrategias nacionales de financiación de actividades forestales y para crear capacidad en la aplicación del instrumento sobre los bosques y el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ha aumentado desde la aprobación del plan estratégico. El apoyo de la Red Mundial de Facilitación de la Financiación Forestal ofrece una ventaja competitiva en los contextos de la asistencia para la conceptualización de proyectos, crear capacidad y facilitar la participación de diversos sectores y múltiples interesados. Se han forjado con buenos resultados asociaciones para la formulación de propuestas de proyectos con organismos de ejecución acreditados, que posteriormente siguen colaborando con los países en la preparación de las propuestas completas y su presentación a los donantes.

42. La demanda de apoyo de los países en desarrollo y los países con economías en transición está creciendo a un ritmo que supera los recursos disponibles. Por lo tanto, es necesario aumentar la movilización de recursos para apoyar las actividades de la Red Mundial de Facilitación de la Financiación Forestal. En promedio, el costo de prestar asistencia a un solo país en la formulación de una estrategia nacional de financiación de actividades forestales o a obtener fondos de mecanismos multilaterales de financiación es del orden de los 100.000 dólares. Un promedio de entre seis y diez países piden asistencia de la Red cada año. A este respecto y de conformidad con el informe del equipo de tareas interinstitucional sobre el 12º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (E/2017/42) y el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, se invita a los Estados miembros del Foro y a otros que estén en condiciones de hacerlo a que aporten contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario del Foro para financiar un aumento de las actividades de la Red.

43. El Foro tal vez desee:

a) Examinar el documento final de la reunión de expertos celebrada en China y adoptar una decisión sobre las directrices para la Red Mundial de Facilitación de la Financiación Forestal, así como sobre las medidas destinadas a hacerla más eficiente y eficaz;

b) Invitar a la Secretaría del Fondo Verde para el Clima a que designe funcionarios que sirvan de enlace entre el Foro y el Fondo al objeto de facilitar la obtención de financiación para la ordenación forestal sostenible;

c) Invitar a los miembros del Foro a que aporten contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques a fin de satisfacer la creciente demanda de que la Red proporcione apoyo a los países;

d) Pedir a la secretaría que siga estableciendo y manteniendo asociaciones destinadas a estrechar la colaboración en los planos internacional, regional, subregional y nacional y que estreche la colaboración con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en los países asociados a la Red en que estos tengan oficinas nacionales.

Anexo I

Directrices propuestas para el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal

Fundamento

La contribución esencial de los bosques y la ordenación forestal sostenible al desarrollo sostenible se reconoce en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La ordenación sostenible de los bosques se considera en general esencial para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos la erradicación de la pobreza. La aprobación por la Asamblea General del primer plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 pone de relieve esta contribución a través de seis objetivos forestales mundiales y 29 metas que se basan en el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, aprobado en 2007. Si bien en el último decenio se ha ofrecido una cantidad importante de financiación pública internacional para actividades forestales, sobre todo en el contexto del cambio climático, muchos países carecen de los recursos y la capacidad necesarios para poner en práctica la ordenación sostenible de los bosques. A fin de abrir y facilitar el acceso a esos recursos y crear la capacidad necesaria, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas puso en marcha en 2015 la Red Mundial de Facilitación de la Financiación Forestal sobre la base de una recomendación formulada por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su 11º período de sesiones[1].

Directrices para el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal[2]

1. Objetivos y prioridades

La Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en estrecha cooperación con miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, contribuye a aumentar la escala de la ordenación sostenible de los bosques facilitando la obtención de recursos por los países a fin de poner en práctica el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y alcanzar sus metas y objetivos mundiales en la materia. Con ese fin, las prioridades de la Red son las siguientes:

- Promover estrategias nacionales de financiación de actividades forestales dirigidas a movilizar recursos para la ordenación sostenible de los bosques, incluidas las iniciativas nacionales existentes, en el marco de los programas forestales nacionales u otros marcos nacionales adecuados y prestar asistencia a los miembros del Foro en su formulación;
- Ayudar a los países a movilizar, obtener y utilizar en forma más efectiva los recursos financieros existentes de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosques, teniendo en cuenta las políticas y estrategias nacionales;
- Servir de centro de intercambio de información y base de datos sobre las oportunidades de financiación existentes, nuevas o que van surgiendo y de herramienta para compartir las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas de

[1] El Foro es un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social. La Red Mundial de Facilitación de la Financiación Forestal fue establecida por el Consejo en su resolución 2015/33.

[2] Las referencias entre paréntesis indican la fuente del texto, primordialmente el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y la resolución del Consejo Económico y Social 2015/33, y se incluyen para facilitar el examen. Esas referencias no se incluirán en la versión final de las directrices que apruebe el Foro.

proyectos que hayan tenido éxito, partiendo de la base de la colección de fuentes en línea sobre financiación de actividades forestales que mantiene la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.

- Contribuir a la consecución de los objetivos y metas forestales mundiales, así como a las prioridades que figuran en los programas de trabajo cuadrienales del Foro.

(*Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, párr. 62)*

2. Principios

- La Red Mundial de Facilitación de la Financiación Forestal funcionará bajo los auspicios del Foro de las Naciones Unidas y le rendirá cuentas.
- Las prioridades de la Red se cumplirán de manera equilibrada, transparente y eficaz. (E/2017/42)
- El funcionamiento de la Red estará en consonancia con las normas y reglamentos aplicables de las Naciones Unidas.
- Las actividades de la Red promoverán el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la igualdad entre los géneros y la participación de los grupos principales y otras partes interesadas, así como enfoques transectoriales e integrados para la financiación de actividades forestales, incluso con el sector privado.
- Las actividades de la Red también promoverán la creación de capacidad relacionada con la financiación de actividades forestales.

3. Administración

- La Secretaría del Foro administrará la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y llevará a cabo sus actividades en colaboración con los miembros que corresponda de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; *(Resolución* 2015/33 *del Consejo Económico y Social, párr. 17 b) ii).*
- La capacidad de la secretaría se reforzará en la forma que corresponda a fin de asegurar la administración eficaz, eficiente y transparente de la Red, de conformidad con las normas y reglamentos de las Naciones Unidas. (R*esolución* 2015/33 *del Consejo Económico y Social, párr. 13 f)*).

4. Condiciones exigidas

- Todos los miembros del Foro que son países en desarrollo o países con economías en transición tienen derecho a solicitar asistencia por conducto de la Red.
- Para acceder a los fondos, se debería prestar particular atención a las necesidades y circunstancias especiales de África, los países menos adelantados, los países con cubierta forestal reducida, los países con cubierta forestal extensa, los países con cubierta forestal media y baja deforestación, y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países de economía en transición. *(Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, párr. 63)*

5. Procedimiento

a) Peticiones de asistencia

- Los miembros interesados en recibir asistencia por conducto de la Red Mundial de Facilitación de la Financiación Forestal y que reúnan los requisitos para ello

presentarán a la secretaría expresiones de interés de los ministros responsables de los bosques y, cuando proceda, a través de cauces diplomáticos.

- La secretaría responderá a esas expresiones de interés de manera oportuna e indicará si son compatibles con las prioridades y los principios de la Red y si hay recursos disponibles.
- En los casos en que las solicitudes estén en consonancia con las prioridades y los principios de la Red, y siempre que se disponga de recursos, la secretaría y el país o los países solicitantes llegarán a un acuerdo por escrito sobre las condiciones específicas de la asistencia, incluidas las obligaciones, el marco cronológico, los resultados previstos, y la participación de los grupos principales y otras partes interesadas.

b) Asignación de los recursos de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal:

- Al asignar recursos, la secretaría tendrá en cuenta la necesidad de prestar asistencia a tantos países como sea posible.
- Si no se dispone de recursos suficientes, la secretaría mantendrá una lista de espera de las solicitudes pendientes.
- La secretaría podrá establecer los procedimientos adicionales que sean necesarios para asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia en la asignación de recursos y presentará informes al Foro a este respecto.
- La administración de los recursos de la Red estará en consonancia con el reglamento financiero y las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

6. Alianzas

- La secretaría establecerá asociaciones y acuerdos de colaboración con organizaciones a distintos niveles para facilitar y realzar las operaciones de la Red Mundial de Facilitación de la Financiación Forestal de todas las fuentes, que pueden incluir:
  - El Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima, instituciones financieras internacionales, organismos de asistencia para el desarrollo y organizaciones de inversión privada y filantrópicas.
  - Las Convenciones de Río, otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y organizaciones de las Naciones Unidas
  - Organizaciones regionales y subregionales
  - Organizaciones nacionales y subnacionales
  - Grupos principales y otras partes interesadas

(*Basado en el Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, párr.62) y la resolución del Consejo Económico y Social* 2015/33*, párrs. 13 b) y f), 14 e) y f), 15 b), 17 b) ii) y 20 c))*

- En los casos en que proceda, las asociaciones de ese tipo tendrán por objeto estrechar la colaboración a nivel nacional, subregional y regional.

7. Centro de intercambio de información

- La secretaría creará, sin duplicar la labor actual y en consulta con los miembros interesados de la Asociación de Colaboración en materia de bosques, un centro de intercambio de información en línea de la Red Mundial de Facilitación de la Financiación Forestal, con miras a establecer:
  - o Una completa base de datos actualizada sobre oportunidades de financiación de actividades forestales forestal y corrientes financieras para la ordenación sostenible de los bosques, aprovechando y ampliando las iniciativas y las fuentes de información existentes.
  - o Una plataforma interactiva basada en Internet para el intercambio de datos, experiencia adquirida y mejores prácticas entre los usuarios sobre la conceptualización de proyectos, por ejemplo.
  - o Una fuente de datos para medir los avances en la consecución de la meta 15.b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el objetivo forestal mundial 4.
  - La secretaría establecerá y mantendrá una red de proveedores de datos al centro de intercambio de información, que no entrañará nuevos requisitos de presentación de informes nacionales.

8. Financiación y movilización de recursos

- El Foro:
  - o Reconoce que se necesitarán recursos financieros, técnicos y humanos para el funcionamiento efectivo de la Red Mundial de Facilitación de la Financiación Forestal, incluida la respuesta oportuna a las solicitudes de asistencia.
  - o Invitará a los miembros y a otros que estén en condiciones de hacerlo, a que aporten contribuciones voluntarias periódicamente al Fondo Fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques a fin de financiar un aumento de las actividades de la Red. *(Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, párr. 65) y* E/2017/42*)*
  - o Invitará a los Estados miembros del Foro y a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a adscribir personal a la secretaría con el fin de apoyar la labor de la Red.
- La secretaría:
  - o Colaborará estrechamente con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, incluidos los planes de trabajo de ésta, y otras organizaciones colaboradoras y mecanismos de financiación a fin de hallar posibilidades de movilizar financiación conjunta y contribuciones en especie. (B*asado en el Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, párr. 62 y la resolución* 2015/33 *del Consejo Económico y Social, párrs.13 f) y 17 b) ii))*.
  - o Explorará activamente posibilidades de financiación de otras fuentes, como programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y subregionales, el sector privado y organizaciones filantrópicas.
  - o Recabará la orientación del Foro, según sea necesario, sobre medidas para asegurar recursos suficientes y previsibles para operaciones efectivas de la Red.

9. Presentación de informes y comunicación

- La secretaría presentará un informe anual al Foro sobre las actividades de la Red, las asociaciones, las lecciones aprendidas, las disposiciones administrativas y de gestión financiera y el plan de trabajo para el año siguiente.
- El Foro impartirá orientación sobre el contenido de los informes anuales cuando sea necesario para asegurar la transparencia.
- La secretaría, previa solicitud, proporcionará a los donantes información sobre la utilización de sus contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario del Foro destinadas específicamente a la Red.
- La secretaría asignará un lugar destacado a la Red en su estrategia de comunicación y divulgación y a través de diversos instrumentos de comunicación, como la publicación periódica de información actualizada sobre sus actividades en el sitio web del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

10. Seguimiento y evaluación de las actividades de la Red

- El Foro procederá cada año a:
  - o Supervisar y evaluar la labor y el desempeño de la Red, tarea que incluirá examinar la disponibilidad de recursos en el Fondo Fiduciario del Foro y formular observaciones al respecto.
  - o Cerciorarse de que la Red funcione de conformidad con las presentes directrices.

  (Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, párr. 65) y resolución 2015/33 *del Consejo Económico y Social, párr. 6 f) iii) y iv)).*

- El Foro tomará disposiciones para que se lleve a cabo periódicamente una evaluación independiente y transparente de la eficacia y eficiencia de las actividades de la Red y formulara indicadores, algunos de ellos relativos a determinadas partes interesadas, a este respecto.

11. Examen de las directrices

- El Foro examinará estas directrices en 2024 en el contexto del examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques y las revisará según sea necesario. *(Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, párr. 65 a)) y resolución* 2015/33 *del Consejo Económico y Social, párr. 41).*

Anexo II

Medidas propuestas a fin de aumentar la eficacia y la eficiencia de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal

1. La Secretaría podría llevar a cabo las medidas que se proponen a continuación a fin de aumentar la eficacia y la eficiencia de la Red Mundial de Facilitación de la Financiación Forestal, en el supuesto de que se disponga de recursos suficientes, a fin de poner en práctica las directrices para el funcionamiento de la Red. Algunas de esas medidas se basan en el documento de antecedentes sobre el examen crítico de la Red

1. Estrategias nacionales de financiación de actividades forestales

2. Sobre la base de las iniciativas existentes y en cooperación con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, siempre que sea posible, la secretaría podría:

a) Preparar una guía genérica para la formulación de estrategias nacionales de financiación de actividades forestales y los programas forestales nacionales y planes nacionales de acción conexos para movilizar recursos a nivel nacional de todas las fuentes y utilizarlos en forma más eficaz;

b) Preparar un paquete de capacitación modular para la formulación de estrategias nacionales de financiación de actividades forestales y los programas forestales nacionales y planes de acción nacionales conexos;

c) Realzar la creación de capacidad y el apoyo técnico específico, según pidan los miembros del Foro elegibles, teniendo en cuenta, entre otras cosas, todas las fuentes de financiación, todas las entidades, los intermediarios financieros nacionales, la coordinación nacional, la capacidad nacional de las entidades acreditadas y los organismos de ejecución, la vigilancia de las corrientes financieras y las comunicaciones internas y externas.

2. Apoyo a la movilización de recursos a nivel de programas y proyectos

3. Con respecto al apoyo a la movilización de recursos a nivel de programas y proyectos, la secretaría podría:

a) Reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes de los países;

b) Antes de prestar apoyo, ajustar el proceso de presentación de solicitudes a las circunstancias del país, en particular aclarándolo y proporcionando información de antecedentes, y llevando a cabo misiones de asesoramiento cuando sea posible;

c) Vincular el ámbito de la conceptualización de los proyectos a los requisitos de las fuentes de financiación de que se trate;

d) Impartir asesoramiento a título de seguimiento para ayudar a los países en el proceso ulterior de presentación y negociación;

e) Confeccionar una lista ampliada de consultores nacionales e internacionales cualificados;

f) Establecer un mecanismo para recabar observaciones acerca de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en la conceptualización de programas y proyectos.

3. Las funciones de centro de intercambio de información y la difusión de lecciones extraídas y mejores prácticas

4. Sobre la base de las directrices, la secretaría podría:

a) Asignar recursos adecuados a la tarea de mantener actualizadas las bases de datos y aprovechar las tecnologías más recientes que existan en la materia;

b) Considerar la posibilidad de incluir contribuciones nacionales de carácter voluntario en el centro de intercambio de información, teniendo en cuenta la experiencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y otros órganos pertinentes;

c) En vista del amplio alcance que tienen las posibles tareas antes mencionadas y el elemento propuesto 7 (intercambio de información) del anexo I, establecer el centro de intercambio de información en forma gradual y transparente y con la aprobación del Foro.

4. Colaboración y alianzas.

5. En lo que respecta a la colaboración y las asociaciones, la secretaría podría:

a) Estrechar la colaboración con entidades intergubernamentales regionales y subregionales organizando actividades de creación de capacidad y preparando programas y proyectos conjuntos, previa solicitud formulada por las respectivas organizaciones por conducto de miembros del Foro;

b) Estrechar la colaboración con los servicios de preparación de proyectos de las organizaciones internacionales correspondientes;

c) Aumentar la participación de los grupos principales y otras partes interesadas en la conceptualización de programas y proyectos en el contexto de la asistencia a los Estados Miembros y la colaboración de estos, entre otras cosas mediante mayores consultas con las partes interesadas;

d) Al evaluar los recursos humanos y financieros necesarios, determinar qué tipo de arreglos de cooperación pueden establecerse con organizaciones asociadas en la aplicación de medidas, en un contexto de rendición de cuentas, para contribuir al mandato de la Red de (aprovechamiento de las bases de datos existentes, por ejemplo) con miras a reducir la duplicación y a lograr eficiencia.

5. Medidas que podría adoptar el Foro

6. A los efectos de aumentar la eficacia y la eficiencia de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal , el Foro podría:

a) Invitar a la secretaría del Fondo Verde para el Clima a establecer un encargado del enlace para estrechar la colaboración con la Red;

b) Mejorar el funcionamiento de la Red en forma acorde con las tareas definidas;

c) Alentar a los miembros y otros que estén en condiciones de hacerlo a proporcionar la financiación necesaria para el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y, a esos efectos, afianzar el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques con una inversión inicial importante a fin de que la Red pueda atender la creciente demanda de servicios actuales y nuevos.